



Curso académico 2023-2024

Identificación y características de la asignatura					
Asignatura	Prácticum I				
Materia	Prácticum				
Módulo	Prácticas externas				
Titulación	Grado en Enfermería				
Plan	479 (2011 mod 2014)	Código	46519		
Período de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	PE		
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	3º		
Créditos ECTS	30 ECTS				
Lengua en que se imparte	Castellano				
Profesora responsable Coordinadora Académica Prácticum (CAP)	Prof. D. Demetrio Gutiérrez Castellanos dgutierrez@diputaciondepalencia.es				
Coordinador Académica Prácticum I (CAP I)	Prof. Dr. D. Héctor Ruiz Rojo hruiz@diputaciondepalencia.es				
Profesora Responsable del Hospital Universitario	Prof. Dña Marta Sánchez Sánchez msanchezsanche@saludcastillayleon.es				
Tutores Académicos de Prácticas (TAP)	Prof. Da. Eva Durántez de la Plaza edurantez@diputaciondepalencia.es Prof. Da. Elena Faulín Ramos efaulin@diputaciondepalencia.es Prof. Da. Ana Rosario Martín Herranz amartin@diputaciondepalencia.es Prof. Dr. D. Héctor Ruiz Rojo hruiz@diputaciondepalencia.es Prof. D. Demetrio Gutiérrez Castellanos dgutierrez@diputaciondepalencia.es Prof. Da Elena Esther Llandres Rodríguez ellandres@diputaciondepalencia.es Prof. Da Beatriz Núñez Bueno bnunez@diputaciondepalencia.es				
Fecha de revisión por el Comité de Título	20 junio 2023 7 noviembre 2023				





1. Situación y sentido de la asignatura

1.1. Contextualización

El Prácticum del Grado en Enfermería es una materia obligatoria de 84 ECTS a cursar en los cursos tercero y cuarto de carrera. Supone un método de docencia aprendizaje tutelado en el que el estudiantado, además de continuar con su aprendizaje práctico-asistencial, demostrará la adquisición de las competencias profesionales que garantizarán su inserción en el mercado laboral.

La estructura del Prácticum en el Grado en Enfermería se ha definido teniendo en cuenta que la disciplina enfermera es una profesión regulada, por lo que está condicionado por directivas europeas y legislación nacional de obligado cumplimiento entre las que cabe destacar:

- Ley 44/2003 de 21 de noviembre. BOE nº 280 de 22 de noviembre de 2003 **de Ordenación de las Profesiones Sanitarias**, art. 7.2A) establece que: "a las enfermeras les corresponde la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades."
- La DIRECTIVA 2005/36/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y que señala como elemento básico la formación de una enfermera/o responsable de cuidados generales.
- Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio (BOE 19 de julio de 2008). Prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente. Esta normativa supone una definición clara de lo que debe ser el Prácticum en el Grado de Enfermería, tanto desde el punto de vista de sus objetivos como de su evaluación. La asignatura Prácticum I forma parte de la materia transversal Prácticum, cuyo desarrollo se realizará asociado a distintas materias: Ciencias Básicas y Ciencias de la Enfermería. El aprendizaje de esta asignatura se desarrolla en el segundo cuatrimestre de tercer curso del grado, tras la realización de las asignaturas de los cursos previos. La finalidad de la asignatura es que el alumnado aplique los conocimientos teórico prácticos, desde una perspectiva integral de todas las materias, por lo que su desarrollo está relacionado tanto con las asignaturas del curso actual como de los cursos anteriores.

A lo largo de las prácticas clínicas se orientará la formación del estudiante a la competencia profesional, y se buscará la capacitación para una práctica reflexiva. Se reforzarán los conocimientos y se desarrollarán habilidades y actitudes que garanticen la competencia profesional, que acerquen al estudiante a la realidad social y laboral mediante la resolución de problemas en escenarios tanto simulados como reales, tratando de despertar su interés y motivación durante el aprendizaje. El alumnado llevará a cabo la atención cuidadora aplicando el proceso de enfermería desarrollando las etapas de valoración, diagnóstico enfermero, planificación y ejecución de intervenciones enfermeras, evolución de los procesos de cuidado y evaluación continua de los mismos.

1.2. Relación con otras materias

Las competencias a adquirir a lo largo del Prácticum I están relacionadas e integradas con los contenidos de las asignaturas que se imparten en los tres primeros cursos de la formación de Grado en Enfermería, y de forma específica con las asignaturas básicas y Ciencias de la Enfermería





1.3. Prerrequisitos

El estudiante deberá tener superadas las materias:

- 46528 Estructura y Función del Cuerpo Humano I
- 46529 Estructura y Función del Cuerpo Humano II
- 46496 Ciencias Psicosociales
- 46505 Fundamentos Metodológicos de la Enfermería
- 46507 Enfermería en Alteraciones de la Salud I

2. Competencias

2.1. Competencias generales

- C.G.1. Deben demostrar poseer y comprender conocimientos en el área de enfermería y que incluyan también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de enfermería.
- C.G.2. Serán capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que demuestren por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de enfermería.
- C.G.3. Deben demostrar la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro del área de enfermería) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. C.G.4. Deben ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- C.G.5. Serán capaces de desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

2.2. Competencias transversales

- C.T.1. Capacidad para trabajar en equipo.
- C.T.2. Capacidad para aplicar el razonamiento crítico.
- C.T.3. Capacidad de análisis y síntesis.
- C.T.4. Capacidad para asumir el compromiso ético.
- C.T.5. Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales.
- C.T.6. Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad.
- C.T.7. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- C.T.8. Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
- C.T.9. Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad.
- C.T.13. Capacidad de aprender.
- C.T.14. Capacidad para planificar y evaluar.
- C.T.15. Capacidad para relacionarse en la lengua materna.
- C.T.17. Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías.

2.3. Competencias específicas

C.E.5. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.





- C.E.12. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
- C.E.18. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- C.E.23. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de saludenfermedad. C.E.32. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.
- C.E.34. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo. C.E.52. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
- C.E.56. Desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Titulo.

3. Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta asignatura, el estudiantado será capaz de:

- 1. Demostrar conocimientos y habilidades de los principios científicos en los que se basa la práctica.
- 2. Aceptar sin prejuicios a las personas, como individuos autónomos e independientes, considerando sus aspectos físicos, psíquicos y sociales.
- 3. Establecer una comunicación efectiva con la persona atendida, familiares y / cuidadores informales/grupos.
- 4. Integrarse en los equipos interdisciplinares.
- 5. Establecer una comunicación efectiva con el equipo.
- 6. Demostrar capacidad para valorar, reconocer y documentar de manera objetiva las necesidades de la persona a la que se le prestan los cuidados.
- 7. Elaborar los Diagnósticos de enfermería y/o problemas de colaboración adecuados a las necesidades y/o problemas de salud identificados.
- 8. Planificar los cuidados de enfermería teniendo en cuenta la influencia que tienen el género y los factores psicosociales, culturales sobre la salud de las personas y la familia.
- 9. Demostrar conocimientos y habilidades técnicas necesarias para prestar cuidados de calidad, garantizando la seguridad y privacidad de la persona.
- 10. Realizar técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería estableciendo una relación terapéutica eficaz.
- 11. Evaluar la consecución de los resultados previstos.
- 12. Realizar registros en base a las normas éticas y legales.
- 13. Desarrollar un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión teórico prácticos y toma de decisiones sobre actuaciones de enfermería.





- 14. Analizar las características de las unidades y las personas que en ellas son atendidas.
- 15. Utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- 16. Elaborar un portafolio como herramienta para el seguimiento y evaluación de la adquisición de competencias.

4. Contenidos

Los contenidos incluyen todos aquellos aspectos a integrar en los distintos escenarios de la formación práctica de los estudiantes que faciliten la adquisición de las competencias descritas. La competencia profesional de Enfermería integra conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que permiten responder positivamente a los requerimientos de la práctica profesional y a las necesidades de la persona, familia y comunidad y desarrollar una atención de Enfermería integral e individualizada. El aprendizaje basado en competencias del Prácticum I forma parte de un proceso de formación integral. Los contenidos, en su conjunto, guían al estudiantado en el desarrollo de una actitud reflexiva y crítica permitiendo la suficiente autonomía para poder basar sus prácticas en el "conocimiento en la acción", promoviendo un aprendizaje basado en la "práctica reflexiva".

4.1. Desarrollo de los contenidos y supervisión/tutela del aprendizaje: Profesorado.

Para el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje práctico es imprescindible la existencia de un contexto clínico adecuado, en el que se desarrolle un trabajo de Enfermería científico y humanamente óptimo, y en el que la docencia esté integrada. Además, es necesario un ambiente que favorezca el aprendizaje y fomente la capacidad docente del equipo de enfermería. El equipo docente a liderar el Prácticum incluye las figuras de:

- Coordinadora Académica de Prácticas (CAP).
- Coordinadora Académica de Prácticum I (CAP I).
- Tutoras Académicos de prácticas (TAP).

COORDINADORA ACADÉMICA DE PRÁCTICUM

La coordinadora académica de prácticas será la responsable de:

- 1. Organizar y dirigir la planificación docente del Prácticum, con la colaboración de las Coordinadoras Académicas de las asignaturas de los Prácticum.
- 2. Reunirse al inicio del Prácticum con los responsables de las instituciones para informarles de las necesidades docentes y de la planificación del Prácticum.
- 3. Informar a los colaboradores en la formación práctica y a los estudiantes del proyecto formativo. 4. Mantener abiertos los canales de comunicación con los profesionales de referencia de los distintos centros/unidades de prácticas clínicas.
- 5. Realizar un seguimiento del proyecto docente de los tres Prácticum.





- 6. Coordinar la actualización del Guía del Prácticum.
- 7. Reunir a las Coordinadoras de los Prácticum al finalizar el Prácticum para hacer una evaluación del mismo.
- 8. Elevar informes a la Dirección y/o Jefatura de Estudios del Centro de todos aquellos asuntos que sobrepasen el desempeño de sus funciones.
- 9. Coordinarse con las Coordinadoras de cada Prácticum y las Profesoras Responsables, en todos aquellos aspectos que afecten al desarrollo de las prácticas.

COORDINADORA ACADÉMICA DEL PRÁCTICUM I

La Coordinadora académica del Prácticum I será responsable de:

- 1. Coordinar la ejecución del proyecto docente de la asignatura.
- 2. Velar para que los criterios de evaluación se apliquen de la misma forma a todos los grupos de una misma asignatura.
- 3. Elevar informes a la Coordinadora del Prácticum en caso de que haya desviaciones o anomalías en el desarrollo del Prácticum correspondiente con relación a lo establecido en la Guía. 4. Coordinar la introducción en el campus virtual de toda la información docente relativa a la asignatura. 5. Comunicar a la unidad correspondiente, cuando la Coordinadora no se encuentre en la Escuela, la faltas de asistencia de los estudiantes.
- 6. Gestionar los seminarios presenciales en el Centro con los estudiantes del Prácticum correspondiente.
- 7. La Coordinadora Académica podrá ser consultada en todos los problemas que se susciten en relación con la asignatura que coordina.
- 8. Coordinarse con las Tutoras Académicas de los estudiantes del Prácticum correspondiente, así como con la Coordinadora del Prácticum, en todos aquellos aspectos que afecten al desarrollo de las prácticas.

TUTORAS ACADÉMICAS DEL PRÁCTICUM

Serán tutoras académicas las profesoras con dedicación a tiempo completo en la Escuela. La Coordinadora del Prácticum les asignará un número determinado de estudiantes, de los que hará el seguimiento durante los tres Prácticum. Serán responsables de:

- 1. Velar por el cumplimiento de los horarios de prácticas de los estudiantes a su cargo.
- 2. Velar por la correcta ejecución del programa de prácticas y su coherencia con la parte teórica.
- 3. Gestionar el seguimiento de la asistencia a prácticas de los estudiantes a su cargo.
- 4. Asistir y orientar a los estudiantes individualmente o en grupo, en el proceso de aprendizaje, mediante tutorías concertadas.
- 5. Registrar todas las incidencias de cada estudiante en la ficha elaborada a tal efecto.
- 6. Informar a la Coordinadora Académica del Prácticum correspondiente de las incidencias que sobrepasen el desempeño de sus funciones.
- 7. Enviar las fichas de los estudiantes a su cargo, debidamente cumplimentadas, tras la finalización del Prácticum correspondiente a las Coordinadoras correspondientes.
- 8. Comunicar a la Coordinadora del Prácticum correspondiente la falta de asistencia del estudiante cuando la Coordinadora Académica no se encuentre en la Escuela.
- 9. Enviar a las Coordinadoras los Trabajos del Portafolios, ya evaluados, una vez finalizado cada periodo de prácticas.
- 10. Coordinarse con la Coordinadora de los Prácticum que afecten a los estudiantes que tutelen, así como con la Coordinadora del Prácticum, en todos aquellos aspectos que afecten al desarrollo de las prácticas.





5. Principios metodológicos y métodos docentes

Las prácticas clínicas (Prácticum I) se desarrollan a lo largo de 18 semanas en el **SEGUNDO** cuatrimestre del **TERCER** curso de la Titulación de Grado en Enfermería. El proceso de aprendizaje práctico irá incorporando las actividades que el estudiantado debe realizar incluyendo los criterios de resultado acordes a cada momento del aprendizaje. Simultáneamente y a lo largo de este periodo se realizarán tutorías grupales e individuales y seminarios de práctica reflexiva donde se plantearán estudios de casos, sesiones clínicas, etc. El desarrollo de las prácticas se basa en la atención individualizada al estudiantado de Enfermería y en una metodología de práctica reflexiva.

Este proceso permitirá al estudiantado ser protagonista de su aprendizaje, demostrar los logros conseguidos e identificar las competencias que debe mejorar a través de conjugar el valor de la práctica directa con el valor de la reflexión y así generar el conocimiento propio a través de la transformación de la experiencia. La metodología de la práctica reflexiva se basa en el aprendizaje experiencial y la supervisión clínica. El aprendizaje experiencial permite al estudiantado enfrentarse a la realidad profesional, encontrarse con problemas reales y buscar soluciones y confrontarlas con las que aplican los profesionales y llegar a ser capaces de valorar la experiencia vivida, referenciarla e integrarla en su esquema cognitivo. La supervisión clínica guía al alumnado en su aprendizaje en un escenario real, con personas reales, y garantiza la seguridad y el respeto a los derechos del usuario de los servicios de salud donde realiza las prácticas el estudiantado de Enfermería.

5.1. Actividades en modalidad presencial

Prácticas clínicas en distintos centros de Palencia y provincia, así como, en aquellos centros del territorio SACYL en los que se oferten plazas, como también en Centros Privados de Valladolid, en horario de 8:00 a 15:00 horas y de 15:00 a 22:00 horas.

El estudiante realizará las prácticas en turno de mañana o tarde en dos rotatorios:

Desde el 5 de febrero hasta el 14 de junio de 2024

- ✓ Primer período = 5 de febrero a 12 de abril de 2024
- ✓ Segundo período = 15 de abril a 14 de junio de 2024

Recuperación:

-Del 17 de junio a 3 de julio de 2024

Cada estudiante será asignado a una Tutora Académica responsable que participará en su formación durante el Prácticum de Grado.

Las fechas y horarios concretos están sujetos a ligeras modificaciones en funció, de los centros

• Talleres en la Escuela:

- √ Colocación y cuidados de la sonda PEG.
- √ Vendajes funcionales.
- √ Relación de Ayuda.



• Seminarios en CAUPA:

- √ Confidencialidad.
- √ Lavado de manos.
- ✓ Procedimiento ante exposición a sangre y derivados durante las prácticas clínicas.

• Seminarios en Escuela:

- ✓ Los seminarios presenciales y/o online se establecerán desde la Coordinación del Prácticum.
- **Tutorías:** Se asesorará y/o dirigirá a los alumnos durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje de manera que se les facilite la consecución de los objetivos y el alcance de las competencias.

Las tutorías se realizarán por vía telemática, previa petición a la Tutora Académica y/o Coordinadoras Académicas.

5.2. Tutorías.

Las tutorías se harán por vía telemática y/o presencialmente, previa petición fundamentada por parte del estudiante, menos en aquellos casos en el que el asunto a tratar requiera una atención urgente y no pueda ser aplazado. Se responderá al estudiante en un plazo máximo de 72 horas sin contabilizar fines de semana o festivos. Salvo en aquellos temas en los que el estudiante requiera una tutoría con las Coordinadoras del Prácticum, será con la Tutora Académica del mismo con quien concertará dicha tutoría. Además, el estudiante puede ser convocado a una tutoría por parte de la Tutora Académica y/ o las Coordinadoras Académicas.





6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES (80%)	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (20%)	HORAS
Asistencia a prácticas clínicas.	630	Trabajo Autónomo: • Búsqueda de información relacionada con las competencias del Prácticum I. • Búsqueda de información relacionada con los aspectos del cuidado enfermero que se vayan desarrollando durante el proceso de aprendizaje de las prácticas clínicas.	180
Implementación de conocimientos prácticos Sesiones tutoriales individuales y/o grupales. Seminarios de práctica reflexiva	90	• Elaboración del Portafolio: √ Elaboración de Planes de ✓ Cuidados. ✓ Procedimiento Enfermero √ Creciendo con el Prácticum √ Memoria	
Total presencial: 720 Total no presencial: 720 Total presencial Total presencial + no presencial			





7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES	
Prácticas clínicas presenciales 1º periodo	40%	Nota mínima de 5 sobre 10 en cada periodo. La no superación de un periodo conllevará un periodo de 15 días de recuperación con evaluación y la no superación de los dos periodos dará una evaluación de suspenso.	
Prácticas clínicas presenciales 2º periodo	40%		
Trabajo 1º periodo (portafolio)	5%	Nota mínima de 5 sobre 10 para poder sumar con el resto de porcentajes.	
Trabajo 2º periodo (portafolio)	5%	Nota mínima de 5 sobre 10 para poder sumar con el resto de porcentajes.	
Informe Memoria final (portafolio)	10%	Nota mínima de 5 sobre 10 para poder sumar con el resto de porcentajes.	

Las calificaciones se aplicarán con arreglo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

8. Consideraciones finales

Normativa de Prácticum

- Compromiso de Confidencialidad. El estudiante para poder realizar prácticas deberá firmar un Compromiso de Confidencialidad quien, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, reconoce que "tiene el deber de mantener secreto respecto a la información a la que acceda en el desarrollo de su actividad, comprometiéndose a prestar el máximo cuidado y confidencialidad en el manejo y custodia de cualquier información/documentación durante su periodo formativo y una vez concluido el mismo". Su incumplimiento puede tener consecuencias penales, disciplinarias o incluso civiles. Si el estudiante vulnerara la confidencialidad, sería falta grave y la sanción se establecería en la Comisión de Prácticas.
- Puntualidad. Fundamento básico para el inicio diario de sus prácticas. El estudiante deberá asistir al cambio de turno, tres retrasos significan una falta no justificada. Aquel estudiante que salga sin autorización de las prácticas antes del horario establecido, deberá recuperar 2 días, considerándose faltas no justificadas que incidirán en la nota del Prácticum.





- **Presencia.** Mantendrá durante todas las prácticas:
- Higiene adecuada.
- Uniformidad adecuada.
- Cabello recogido.
- Uñas cortas y sin esmalte.
- Maquillaje discreto.
- Ausencia de anillos, pulseras, joyas exageradas y pearcing.

El estudiantado de Enfermería cuidará la dignidad y respeto que debe al uniforme que lleva, absteniéndose de demostraciones públicas que den una imagen no acorde con la filosofía de la Escuela de Enfermería de Palencia. Se hace constar que la presente normativa está íntimamente relacionada con el bienestar, el cuidado y la protección al paciente, por lo que, el incumplimiento de la misma puede repercutir considerablemente en su evaluación del Prácticum.

- Uniformidad. El estudiante deberá llevar el uniforme según el modelo de la Escuela, a excepción de los Centros de Salud, en los que llevará una bata blanca y calzado cómodo; en Quirófano, donde se le proporcionará un pijama azul, pijama que, en ningún caso, llevará fuera del recinto de la unidad, de tal forma que, si el estudiante tuviera que ausentarse de la misma, habrá de cambiarse y ponerse el uniforme de la Escuela. El Uniforme de la Escuela constará de:
 - Pijama: pantalón blanco, casaca morada.
 - Zapatos (no zuecos) hospitalarios morados.
 - Calcetines blancos
 - Tarjeta Identificativa, que mantendrá visible toda la jornada de prácticas.
 - Actitudes. El estudiante mantendrá en todo momento una actitud de:
 - Respeto a los compañeros, profesionales, pacientes y familiares.
 - Discreción y prudencia.
 - Respeto a la dignidad e intimidad de los pacientes y familiares, así como de compañeros y profesionales.
 - Trato educado y respetuoso a los pacientes, evitando el tuteo improcedente, así como actitudes impropias en la relación interpersonal con el paciente y su familia.
 - Responsabilidad, pidiendo los oportunos permisos cuando haya de realizar algún trabajo académico relativo a los estudios de Grado, absteniéndose de realizar cualquier tipo de fotografía a los pacientes, familiares, profesionales, a la unidad y al centro sin recabar dichos permisos.
 - Cumplimiento de horario: el horario se cumplirá en su totalidad. El incumplimiento del mismo, sin causa justificada, conllevará 2 días de recuperación, repercutiendo en la nota final del Prácticum.
 Organización en la Unidad de Prácticas: La Escuela marca los objetivos de aprendizaje del estudiante, pero será la Supervisora/Coordinadora de la unidad la responsable de la organización de las actividades dentro de ella. El estudiante se abstendrá de ir a cualquier unidad diferente a la que se le ha asignado, repercutiendo en la nota final del Prácticum.

• Normativa del Centro de Prácticas:

- El estudiante se atendrá a la normativa de actuación del centro de prácticas, así como la de la Unidad de destino, en el que esté realizándolas; el incumplimiento de la misma puede conllevar el cese de ese periodo y el suspenso correspondiente.
- El estudiante no pedirá explicaciones de la nota a los profesionales de la Unidad, siendo el



Coordinador de Prácticas el que concertará la revisión de la nota, el incumplimiento de la misma puede conllevar el suspenso correspondiente.

Descanso

• El estudiante dispone de media hora de descanso en cada jornada de prácticas. No saldrá del centro, ni decidirá en qué hora se tomará ese tiempo, será la propia unidad quien indique en qué horario puede el estudiante descansar.

• Comunicación de errores:

- Si durante la realización de las prácticas el estudiante cometiera cualquier **error** ha de comunicarlo de inmediato a la enfermera/o o la supervisora responsable con el fin de evitar daños al paciente.
- Móviles: El estudiante tendrá en la Unidad el móvil apagado.
- Firmas. El estudiante deberá firmar diariamente su asistencia a prácticas en una hoja de firmas que le será proporcionada por la Escuela y que entregará a la supervisora/coordinadora de la unidad de destino. Esta hoja la recogerá el estudiante el último día de prácticas firmada por la persona responsable de la unidad y con el sello de la misma, y la enviará por correo electrónico a la Tutora y Coordinadora del Prácticum en un plazo máximo de 2 días.
 - Material. El estudiante llevará a la Unidad:
 - Bolígrafo.
 - Reloj.
 - Libreta pequeña.
 - Tijeras de punta redonda.
 - Tarjeta identificativa.
 - Copia de Marcadores de Hepatitis.

"El incumplimiento de la Normativa de la Escuela, puede ser causa de sanción"